

(Aprueba Programa que indica).  
SANTA CRUZ, 15 de noviembre del 2023.

**VISTOS** :

El Memorandum N°1226 de fecha 13 de noviembre de 2023, enviado por el Director de Desarrollo Comunitario. Municipalidad de Santa Cruz; y las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y posteriores modificaciones.

**CONSIDERANDO** :

Apoyar por medio de stand, comodidad, espacio y estética los procesos de comercialización de emprendedores, artesanos y manualistas usuarios de Fomento Productivo y otras ferias establecidas en Santa Cruz, con el propósito que los expositores puedan dar a conocer sus productos fortaleciendo el comercio local.

**DECRETO EXENTO N°4976**

1.- **Aprueba Programa Denominado "Adquisición de 30 stand para los usuarios de la Feria de Artesanos y Manualistas de Fomento Productivo".**

2.- El gasto que irrogue la actividad señalada anteriormente cárguese al presupuesto municipal vigente cuenta:

Cuenta Presupuestaria 215.29.99.001.001.001 "Otros Activos No Financieros"

3.- Anótese, comuníquese, archívese y publíquese en la página Web del Municipio.



**MAURICIO JOSE TOLEDO ESPINOSA**  
Secretario Municipal

**GUSTAVO WILLIAM AREVALO CORNEJO**  
Alcalde

c.c:

- Dirección Desarrollo Comunitario
- Dirección de Finanzas
- Transparencia
- Archivo (1)



REPUBLICA DE CHILE  
ILUSTRE MUNICIPALIDAD SANTA CRUZ  
DIRECCION DESARROLLO COMUNITARIO

Santa Cruz, 13 de Noviembre de 2023.

**MEMORANDUM N°1226**

**DE : SR. JOAQUIN ARRIAGADA MUJICA**  
DIRECTOR DE DESARROLLO COMUNITARIO

**PARA : SR. ALVARO ARIEL RETAMAL BENAVIDES**  
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

Junto con saludar cordialmente, me permito solicitar a Usted, decretar Programa "Adquisición de 30 stand para los usuarios de la feria de Artesanos y Manualistas de Fomento Productivo" con el objetivo de apoyar por medio de toldos, comodidad, espacio y estética los procesos de comercialización de Emprendedores usuarios de Fomento Productivo y otras ferias establecidas en Santa Cruz.

En la misma vía gestionar Licitación por concepto de Otros Activos No Financieros por un valor de 10.000.000.- IVA incluido.

Dicho gasto debe ser cargado al presupuesto Municipal de la Dirección de Desarrollo Comunitario en la cuenta presupuestaria 215.29.99.001.001.001.

Sin otro particular, se despide atentamente.

V°B°  
ADMINISTRADOR  
MUNICIPAL



JOAQUIN ARRIAGADA MUJICA  
Director  
Dirección Desarrollo Comunitario

C.C.  
\_ Archivo  
\_ Destinatario

\*\*\*\*\*/

JAM/dbg

## Programa “Adquisición de 30 stand para usuarios de la feria de artesanos y manualistas de Fomento Productivo”

### Introducción

#### Introducción

El Municipio de Santa Cruz, de acuerdo al artículo al artículo 4, letra “d” de la Ley N° 18.695, Orgánica constitucional de Municipalidades, señala que en el ámbito de su territorio, podrán desarrollar, directamente o con otros órganos de la Administración del Estado, funciones relacionadas con: la capacitación, la promoción del empleo y el fomento productivo. De esta forma, la Dirección de Desarrollo Comunitario, en su rol de contribuir a estas funciones, presenta el programa “Adquisición de 30 stand para usuarios de la feria de artesanos y manualistas de Fomento Productivo”.

### 1.- OBJETIVO GENERAL

Apoyar por medio de stand, comodidad, espacio y estética los procesos de comercialización de emprendedores usuarios de Fomento Productivo y otras ferias establecidas en la calle Claudio Cancino de Santa Cruz.

### 2.- BENEFICIARIOS DIRECTOS

2.1.- El programa cuenta con alrededor de 60 emprendedores activos del Programa Fomento Productivo, quienes participan en la feria de artesanos y manualistas ubicada en la calle Claudio Cancino de Santa Cruz.

2.2.-Usuarios de programas y oficinas dependientes de DÍDEDO que por medio de su gestión requieran el uso de stand para actividades de la Ilustre Municipalidad de Santa Cruz realizadas en la Calle Claudio Cancino.

### 3.- DETALLE ACTIVIDAD

#### 3.1.- Lugar:

Ilustre Municipalidad de Santa Cruz, calle Claudio Cancino.

#### 3.2.- Horario:

Feria de emprendedores establecida en la Calle Claudio Cancino de lunes a viernes en el horario de las 09:00 horas hasta las 19:00 horas.

REPUBLICA DE CHILE

ILUSTRE MUNICIPALIDAD SANTA CRUZ

DIRECCION DESARROLLO COMUNITARIO

### 3.3.- Fechas:

De lunes a viernes desde las 09:00 horas hasta las 19:00 horas durante todo el año.

### 4.- PRESUPUESTO

DETALLE	MONTO	N° DE CUENTA
Otros Activos No Financieros	\$10.000.000.-	215.29.99.001.001.001
	Impuestos incluidos	
<b>TOTAL</b>	<b>\$10.000.000.-</b>	



**JOAQUIN ARRIAGADA MUJICA**  
Director  
Dirección Desarrollo Comunitario

## ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

### Programa “Adquisición de 30 stand para usuarios de la feria de artesanos y manualistas de Fomento Productivo”

#### 1. IDENTIFICACIÓN DE LA PROPUESTA:

Los presentes términos de Referencia regulan el llamado a Propuesta Pública que realiza la Dirección de Desarrollo Comunitario para la compra de 30 stand, para usuarios de Fomento Productivo quienes participan en la feria de artesanos y manualistas ubicada en la calle Claudio Cancino de Santa Cruz, bajo las siguientes características:

#### 2. REQUERIMIENTO

Descripción
<p><b>Fabricación de 30 Stand Madera-Fierro-Tela:</b></p> <p>Se solicita la adquisición de 30 stand bajo las siguientes características:</p> <ul style="list-style-type: none"><li>• Fabricación de stand en estructura de madera 2x3” cepillada en 2.00x3.00mts por 2,30mts de alto en frente y 2,10mts de fondo (generar pendiente de 1 agua). Estructura metálica en contorno superior perfil 15x15x1.5mm.</li><li>• Mesa sobrepuesta a estructura 0.80x3.00mts. terciado 15mm, estructura madera 2x2”</li><li>• Frontón inferior para publicidad 0.40x3.00 mts, terciado 15mm, estructura madera 2x2”</li><li>• Tela lona uvb, impermeable de color blanco, ajustable a la estructura (superior y vista trasera).</li><li>• Sistema desmontable y fácil armado, con seguros metálicos y tornillos.</li><li>• Madera tipo pino cepillado, mesa sobrepuesta barnizado, estructura metálica, pintado anticorrosivo y esmalte sintético negro.</li><li>• Instalación eléctrica (luminaria led, enchufe doble 220v, cordón negro, 3x2,5).</li><li>• Se debe incluir diseño de la propuesta a presentar, donde quede especificadas las medidas y materialidades.</li><li>• El diseño debe incluir un acceso a uno de los costados.</li><li>• Tiempo estimado de fabricación 15 días hábiles.</li><li>• Incluye materiales, obra de mano y traslado (entrega).</li></ul>



REPUBLICA DE CHILE

ILUSTRE MUNICIPALIDAD SANTA CRUZ

DIRECCION DESARROLLO COMUNITARIO

**IMAGEN REFERENCIAL:**



Imagen de Apoyo

**Otras consideraciones:**

- Los toldos deben ser entregados en la Municipalidad de Santa Cruz ubicada en Plaza Armas 242, Santa Cruz en la fecha estipulada en los **Plazos de entrega**.



REPUBLICA DE CHILE

ILUSTRE MUNICIPALIDAD SANTA CRUZ

DIRECCION DESARROLLO COMUNITARIO

- Los elementos deben ser nuevos y encontrarse en perfecto estado, sin rallas, cortes, manchas o daños visibles. Su estructura debe estar en óptimas condiciones y debe cumplir con la condición de armado fácil. De no cumplirse ninguna de estas, los elementos deben ser reemplazados en un plazo no superior a 24 horas.
- El oferente debe contemplar los gastos traslado y de entrega de los Toldos.



**JOAQUIN ARRIAGADA MUJICA**  
Director  
Dirección Desarrollo Comunitario

Santa Cruz, 13 de noviembre de 2023.



**CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD  
PRESUPUESTARIA N° 01949**

La Dirección de Administración y finanzas certifica que se encuentra disponible para uso de la Dirección de Desarrollo Comunitario en la cuenta presupuestaria 215.29.99.001.001.001 **"Otros Activos No Financieros"** por \$ 10.000.000.-, asignación Otros Activos no Financieros.

Solicitud de acuerdo la Dirección de Desarrollo Comunitario.

Área de Gestión 001.001.

Lo anterior para su conocimiento y fines.

Santa Cruz 06 de noviembre del 2023.

**Sólo certificado en Original**

  
  
**MARIA ANGELINA PIÑA PEÑA**  
**DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS**